

020

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA.LTDA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA.LTDA" se otorgó en la ciudad de Manta el 9 de Mayo de 1990 ante la Notaria Primera del cantón Manta; el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañias de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.90-4-2-1 0076 de 27 AGO. 1990
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El Arquitecto Jimmy Molina Calderero, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA.LTDA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Manta.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.600.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.700.000.00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.600.000.00.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

021

"INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA.LTDA"

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos, el que dirá: " ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de setecientos mil sucres, dividido en setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un mil sucres cada una".

Portoviejo, a 27 AGO. 1990

  
Abgdo. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO ABOGADO

5 MASS/mha  
1990-08-23  
Ext.086